



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña Vicenta García-Saavedra Bastazo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 777/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Fermín Ballesteros Meneses contra la empresa Fondo de Garantía Salarial Fogasa, Club Deportivo Básico Toledo Balonmano, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, sentencia número 484/2016 cuya parte dispositiva se adjunta:

Que estimando como estimo la demanda interpuesta por Fermín Ballesteros Meneses debo condenar y condeno al Fogasa a abonar a Fermín Ballesteros Meneses la cantidad de 2.054,2 euros, más los intereses legales que en su caso correspondieren.

Se absuelve a Club Deportivo Basico de Balonmano de Toledo de la acción ejercitada en este procedimiento.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer Recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Club Deportivo Basico de Balonmano de Toledo, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo a 12 de julio de 2016.-La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social, Vicenta García-Saavedra Bastazo.

N.ºI.-4677